

<p>RESOLUCIÓN AG/59/RES/1</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio 1989. Asignación de los excedentes</p>	<p>CLASIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACIÓN CRONOLÓGICA, año 1990</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACIÓN POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Hacienda y Reglamento Financiero</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 59ª reunión celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

HABIENDO EXAMINADO el informe nº 1, presentado por el Secretario General, que lleva por título “Informe anual de 1989”, así como el informe nº 2, presentado por los Interventores de Cuentas, que lleva por título “Informe del Tribunal de Cuentas”,

INORMADA de que los excedentes que figuran en el balance de lo Organización cerrado el 31 de diciembre de 1989 ascienden a 800.442,76 FS,

APRUEBA el informe nº 1 titulado “Informe anual de 1989”;

TOMA NOTA del informe nº 2 titulado “Informe del Tribunal de Cuentas”;

DECIDE asignar los excedentes al 31 de diciembre de 1989, es decir 800.442,76 FS, al Fondo de Inversiones en concepto de asistencia técnica con vistas a la financiación total o parcial de los equipos que resultaren necesarios para la mejora de la Red de Telecomunicaciones de Policía en África.
